

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN DE SEGURO SOBRE ACTIVO EN ARRENDAMIENTO

Certificado de Aseguramiento que forma parte integral del Paquete Global de Seguros de **EQUIPO Y MAQUINARIA CONTRATISTAS** contratado por **ARRENDATA GDL S.A. DE C.V.** de acuerdo a lo siguiente:

Póliza	<u>139-3397</u>
Aseguradora	<u>HDI SEGUROS SA DE CV.</u>
Vigencia	<u>12 De Febrero de 2021 a las 12 horas al 12 De Febrero de 2022 a las 12 Horas</u>
Contrato:	<u>GDL-987</u>

BIENES CUBIERTOS

Bienes amparados descritos en la factura 1960 a favor y en poder de la Arrendadora.

SUMA ASEGURADA*

\$ 1'374,507.20 MXN

DOMICILIO DE RIESGO

RANCHO EL GUAYABAL LIBRAMIENTO KM 2.6 , ARANDAS CENTRO, C.P. 47180,
ARANDAS, ARANDAS, JALISCO

RIESGOS CUBIERTOS

Los bienes asegurados quedan amparados contra daños o pérdidas materiales que sufran en forma súbita e imprevista, causados por:

- A) Incendio y/ o rayo.
- B) Explosión (excepto la que se indica en el inciso "o" de las exclusiones).
- C) Ciclón, Tornado, Vientos tempestuosos huracán y granizo.
- D) Inundación.
- E) Temblor, terremoto, y erupción volcánica.
- F) Derrumbe, deslave, hundimiento deslizamiento del terreno y alud.
- G) Hundimiento o rotura de alcantarillas, puentes para vehículos, muelles o plataformas para carga.
- H) Colisión con objetos en movimiento o estacionarios, volcadura, caída o enfangamiento.
- I) Incendio, rayo y explosión, colisión descarrilamiento o volcadura del medio de transporte terrestre que los bienes asegurados fueren transportados, incluyendo rotura de aviones hundimiento o rotura de puentes así como maniobras de carga y descarga.
- J) Incendio rayo y explosión, varada, hundimiento o colisión de la embarcación de trasbordo fluvial de servicio regular en que los bienes fueren transportados, incluyendo las caídas y colisiones durante las maniobras de carga y descarga, comprendiendo la contribución por avería gruesa o por cargos de salvamento, que será pagada según las disposiciones del código de comercio mexicano y de la ley de navegación y comercio marítimo.
- K) Robo total de la unidad así como las pérdidas o daños materiales a consecuencia de dicho robo.

DEDUCIBLES

COBERTURA BASICA	2% Sobre la suma asegurada con mín de 50 UMA
ROBO CON VIOLENCIA	20% Sobre la suma asegurada 10 UMA
TERREMOTO Y ERUPCION	2% Sobre la suma asegurada, coaseguro 10% sobre la pérdida
HURACAN GRANIZO E INUNDACION	2% Sobre la suma asegurada, coaseguro 10% sobre la pérdida

UMA: Unidad de Medida y Actualización

* Suma Asegurada

La suma asegurada debe ser el valor de reposición, entendiéndose por este la cantidad que sería necesario erogar para reparar o reponer el bien del mismo tipo, clase y capacidad incluyendo el costo de fletes, instalación y gastos aduanales si los hubiera, sin considerar la depreciación física por uso e IVA.

** 35% para los estados de Sinaloa, Jalisco, Tamaulipas, Zacatecas y Chihuahua. 25% para los estados de México, Distrito Federal, Puebla, Hidalgo, Querétaro, Tlaxcala, Morelos, Guerrero y Veracruz.

*** Para unidades con valor de \$800,000.00 m.n. (o su equivalente en dólares) en adelante y para Retroexcavadoras.

OBLIGACIONES DEL ASEGURADO

Queda entendido y convenido por ambas partes que el asegurado se obliga a:

- A) Resguardar el equipo cuando este no se encuentre en uso en un local totalmente cerrado.
- B) Localizador satelital vigente***

La carencia o incumplimiento a lo anterior implicará que la aseguradora quede libre de toda responsabilidad

EXCLUSIONES

- * No se ampara la maquinaria en trabajos en plataformas marinas, minas a cielo cerrado ni a distancia menores de 100 metros de cualquier manto acuífero como mar, presas, ríos y lagos.
- * Hurto o desaparición misteriosa.
- * Cualquier accesorio no mencionado en la factura mencionada.

En caso de siniestro favor de reportar la aseguradora cabina 24 horas y haciendo referencia a su póliza 800 019 6000.

De igual forma se pide dar aviso a **ARRENDAMEX TEL30 70 02 29**